



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE  
CHÍQUIZA – BOYACÁ**

Calle 5 No. 3-25 Piso 2 Casa Cural San Pedro de Iguaque  
[j01prmpalchiquiza@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalchiquiza@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Cel. 3102169355

**AVISO DE REMATE**

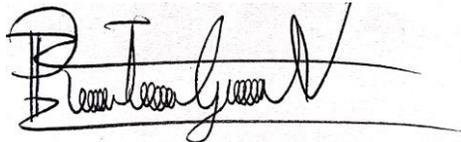
EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIQUIZA - BOYACÁ, pone en conocimiento del público que por auto de fecha Diez (10) de Abril de dos mil Veinticinco (2025), se señaló el día **martes diez (10) de Junio de dos mil Veinticinco (2025) a las nueve de la nueve (9:00 a.m.)**, para que dentro del proceso Ejecutivo para la efectividad de la garantía real con el No. **152324089001-2021-00011-00**, que en este Juzgado adelanta el **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A** en contra de los señores **CHARLES LOPEZ PINEDA y MICHAEL FABIAN LOPEZ AMADO**, tenga lugar la venta en pública subasta del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No **070-163774** de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Tunja, denominado "Jotamon 2 y 3", ubicado en la vereda Turmal del municipio de Chíquiza, de propiedad del señor **CHARLES LOPEZ PINEDA**, el cual fue avaluado en la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$ 142.120.000)**.

Será postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo dado al inmueble, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) que establece el Art. 451 del C.G.P., La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos.

Para dar cumplimiento al Art. 450 del C.G.P., se libra aviso de remate para su publicación por una sola vez, en la radiodifusora "**Armonías Boyacenses**", publicaciones que deben hacerse con antelación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha señalada para el remate. Actúa como secuestre la señora **GLORIA ESTEPHANI RODRIGUEZ ROMERO**, identificada con la **C.C. No. 1.069.266.880**, cel. **3209301039** y correo electrónico [rodriguezromerostefhanie@gmail.com](mailto:rodriguezromerostefhanie@gmail.com).

La presentación de posturas de remate, estará habilitada de manera electrónica y presencial, no obstante, la diligencia de remate, se llevará a cabo únicamente de manera virtual a través de la aplicación MICROSOFT TEAMS y el respectivo link de conexión se encontrará habilitado un día antes de la audiencia en el hipervínculo<sup>1</sup> de publicaciones procesales que se encuentra en el pie de página del presente auto. (Una vez se encuentre en la página web se deberá filtrar por Juzgado Promiscuo municipal de Chíquiza y acceder a la sección de remates).

El anterior aviso se libra hoy Veinticinco (25) de Abril de dos mil Veinticinco (2025).



**RODRIGO JAVIER GARAVITO VEGA**  
Secretario

---

<sup>1</sup> <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/>